

**ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS DE RETORNO PARA ADMITIDOS AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN TEMPORAL DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS BURGOS CON COLOMBIA**

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y el informe emitido por la Comisión de Valoración, establecida en la base décima la convocatoria de "Ayudas de retorno para admitidos al programa de protección temporal de defensores de derechos humanos Burgos con Colombia", convocada por R.R. de 28 de agosto de dos mil veinticuatro,

Resuelve, de acuerdo con lo establecido en la base quinta de la convocatoria conceder las siguientes ayudas:

**Ayuda de retorno: Ayuda/beca única de 500 euros.**

Pasaporte	APELLIDOS Y NOMBRE	Importe
BD626466	MUÑOZ GUERRERO, LAURA ANDREA	500 euros
AU88675	ORTIZ, LUIS ARMANDO	500 euros

De acuerdo con lo establecido en base decimotercera de la convocatoria, se indica que se realice el abono, confirmándose el mismo en la resolución definitiva que se dicte. En el caso de haber alguna modificación en la resolución definitiva se procedería a solicitar el reintegro de cantidades abonadas que pudiera corresponder.

Contra esta resolución se podrá presentar reclamación en el plazo de 7 días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la adjudicación definitiva de las ayudas mediante Resolución del Rector, estableciéndose los recursos que procedan.

Burgos, a 10 de septiembre 2024  
El Rector,  
P.D. (R.R. 27/01/2021 –Bocyl 29/01/2021)  
La Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

GRECA  
DUFRANC  
ILEANA MARIA  
- 71795134J

Firmado digitalmente  
por GRECA DUFRANC  
ILEANA MARIA -  
71795134J  
Fecha: 2024.09.10  
19:28:46 +02'00'

c/ Don Juan de Austria, 1 09001 Burgos  
947 259009. 80 94 becasayudasubu@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	11-09-2024 12:40:40
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	10-09-2024 19:28:46

